

JUVENTUD Y POLITICA EN REPUBLICA DOMINICANA

Por: David Elías Melgen¹

Introducción

Juventud y Partidos Políticos. ¿Que quiere decir esto? La juventud puede analizarse desde diferentes concepciones del pensamiento humano. Porque juventud es: ser, acción y comportamiento, lo que puede ser identificado desde perspectivas psicológicas, antropológicas y sociológicas. Con la ayuda de estas disciplinas, pero sin profundizar en ellas, puesto que no estoy calificado para ellos, pretendemos realizar un enfoque relativo a este tema, desde un punto de vista Jurídico-Político.

Para lograrlo, primeramente daremos una visión conceptual de lo que es un partido político y de la división que entendemos más importante de los mismos. Luego estableceremos, como una realidad insoslayable, la existencia de espacios reservados para la juventud en los Partidos Políticos, así como las diferentes maneras de su participación.

Finalmente, enfocaremos cómo ha sido la participación de los jóvenes en los procesos políticos de América, en cuyo tema trataremos de rozar apenas la participación de jóvenes gobernantes, sin pretensión de análisis político y conductual, considerando con ello que dicho enfoque no es materia de esta conferencia.

Concluiremos con algunas recomendaciones extraídas del contenido de este trabajo y producto de nuestra propia experiencia en el ejercicio de nuestra profesión.

1.- Nociones: Qué son los partidos políticos.

Antes de abocarnos a expresar una definición o concepto sobre lo que es un partido político, es necesario destacar el papel protagónico de los mismos en los procesos democráticos de los pueblos, donde las elecciones son el procedimiento utilizado para escoger a los gobernantes. “El desarrollo de las elecciones ha creado estas instituciones que desempeñan un papel de mediadores entre los elegidos y los electores”.²

Su intervención en los procesos políticos ha sido tan marcada que no podemos imaginar un proceso electoral o un sistema democrático sin la participación de los mismos. Esta injerencia no debemos analizarla desde un prisma de resultado, ya que este no es nuestro propósito en esta

¹ Disertación realizada en el Seminario Juventud y Derechos Políticos en República Dominicana, auspiciado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Fundación Friedrich-Naumann-Stiftung, en el año 1995.

² Duverger, Maurice. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. Ed. Ariel, p.114

intervención, pero si debemos destacar que este protagonismo se ha apreciado en los sistemas políticos pluralistas y, asimismo, en sistemas políticos autoritarios y totalitarios, lo cual ha sido llamado por el Dr. Julio Brea Franco, como el fenómeno de la "*Partidocracia*".³

Es tan fuerte y evidente el papel de los partidos políticos que hasta en los regímenes totalitarios se evidencia su preponderancia como ocurre en los partidos comunistas.

1.1.- Noción Jurídica.

El Dr. Brea Franco en su trabajo sobre "La Reglamentación Jurídica de los partidos políticos en la República Dominicana", publicado por la Revista de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica Madre y Maestra, nos trae una noción de partido político desde un prisma jurídico, al señalar que "Los partidos políticos aparecen como asociaciones particulares de ciudadanos, creadas para alcanzar un fin común, que consiste en influir en la dirección política del Gobierno a través de una organización mas o menos estable que se erige en un vínculo jurídico bien definido".⁴

De esta definición se destaca que deben concurrir una serie de elementos imprescindibles para la existencia de los partidos políticos. Estos elementos son:

1.1.1.- Una asociación de ciudadanos, sin tomar en consideración la naturaleza de estos ciudadanos, ya sea desde el punto de vista de su edad, de su esfera social o económica.

1.1.2.- Que esta asociación se inspire en una ideología o plataforma política que se integre a todos sus participantes.

1.1.3.- Que sea una organización estable, para que haga realidad la ideología o plataforma política que sustenta e influya en la dirección política del Estado; y

1.1.4.- Como agrupación de ciudadanos debe fundamentarse en un vínculo jurídico de naturaleza contractual.

1.2.- Noción Política.

Dentro de un contexto puramente político, podemos expresar tentativamente que partido político es una agrupación de personas inspiradas en una ideología en común, cuyo fin principal es la obtención y conservación del poder.

De esta definición cabe destacar una característica fundamental en esa agrupación de personas, y es que su objetivo principal es la obtención y

³ Brea Franco, Julio. La Reglamentación Jurídica de los Partidos Políticos en la República Dominicana, Universidad Católica Madre y Maestra, 1986, p.11

⁴ Brea Franco, Julio. ob. cit., p.15

conservación del poder, lo que la diferencia de otros grupos de personas con distintos objetivos y diferentes fines programados, como son por ejemplo, los grupos de presión, cuya finalidad principal es la de obtener reivindicaciones para los miembros de su clase.

1.3.- *Noción Legal.*

Es un tanto difícil encontrar una definición legal de partido político en la legislación nacional. No obstante dentro del contenido de la Ley Electoral No. 5884, de fecha 5 de mayo de 1962 y sus modificaciones, se puede extraer una noción de partido político a la luz de lo que expresa el Art. 64, cuando señala “Condiciones para el Reconocimiento. Podrá ser reconocida como partido político toda agrupación de ciudadanos que se organice de conformidad con las disposiciones de la Constitución y las leyes con el fin primordial de participar en la elección de ciudadanos aptos para los cargos públicos y de propender a la realización de programas trazados conforme a su ideología particular”.⁵

La lectura de este artículo induce a observar que los elementos que configuran un partido político son similares a los expresados en las nociones arriba señaladas. En consecuencia, podemos destacar como puntos relevantes, la existencia de “un ideal político, dentro de una agrupación con fines de la obtención y conservación del poder”, para que ésta sea calificada como partido político.

2.- División de los Partidos políticos.

La existencia de la democracia está ligada en los últimos años a la existencia de los partidos políticos, ya que a través de estas agrupaciones es como se obtiene y se consolida el poder político. Dentro de un proceso de formación política surgen esas determinadas agrupaciones que conforme a su estructura, al número de sus participantes y su forma de aparición en los procesos políticos, se podrían calificar de diferentes maneras:

2.1.- *Partidos políticos mayoritarios.*

Son los considerados con mayor poder electoral para la obtención del poder político, y establecen una polarización que les permite alcanzar con relativa facilidad dicho poder, son los partidos de las masas populares, generalmente conducidos por un líder político o una ideología de pensamiento político de gran arraigo popular. Estos son los partidos que, con sus excepciones, han detentado por mayor tiempo el poder en América.

Dentro de estos grupos se manifiesta una tendencia inclinada hacia un líder político o hacia una ideología política definida que le sirve de sustentación y apoyo.

⁵ Art.64 de la Ley No.5884, del 5 de mayo de 1962 y sus modificaciones.

2.2.- Partidos políticos minoritarios.

Siempre serán agrupaciones de menor afiliación política que los anteriores. Pero mantienen un ideal político fuerte que les permite mantenerse en el escenario político por un período de tiempo más o menos prolongado, y pueden impedir que un partido político mayoritario logre una mayoría absoluta en un certamen electoral.

Estos partidos políticos minoritarios podrían agruparse o formar coaliciones con otras agrupaciones políticas; que bien podrían ser partidos políticos mayoritarios, con la finalidad de reforzar el poder político de estos y alcanzar, tal vez, alguna cuota de ese poder político; o bien podría ser con otros partidos políticos minoritarios, que tengan las mismas metas el mismo campo de captación electoral, con el fin de alcanzar el poder o una notable participación dentro del mismo.

En un tercer caso podrían, estos partidos políticos minoritarios, aliarse a otros grupos de oposición, procurando el debilitamiento o destrucción del partido político mayoritario que ostenta el poder.

En todos estos casos es notoria la influencia de estos partidos en el fortalecimiento de la democracia, a pesar de que en muchos casos, utilizan esta coyuntura para obtener prebendas en beneficio de sus miembros.

2.3.- Partidos políticos emergentes.

Son los que surgen en una situación crítica de los pueblos, son llamados también “Partidos Relámpagos”, ya que pueden ganar unas elecciones en su primer torneo electoral. A veces constituyen obstáculos para que dirigentes importantes de un partido político mayoritario puedan obtener la mayoría de los votos, puesto que éstos, por un fenómeno extraordinario, concitan la mayoría de los votantes. Estos partidos, si obtienen el poder y satisfacen la exigencia de la población, podrían convertirse en partidos políticos mayoritarios.

2.4.- Partidos políticos únicos.

Finalmente encontramos, que existen partidos políticos obedeciendo a una determinada coyuntura política, se constituyen en una única agrupación política, en razón de que, mediante un sistema de represión totalitario, eliminan por medio de la fuerza, la posibilidad de la creación de alguna otra agrupación política de distinta ideología a la sustentada por ellos y participan solos en las contiendas electorales.

3.- Espacios reservados a la juventud en los partidos políticos.

De las conceptualizaciones mas arriba señaladas, acerca de lo que es un partido político y su división, se puede observar que, entre otras cosas “es

una agrupación de personas”. Cabría preguntarse: ¿Es la juventud un ente social con características, personalidad y firme ideología que le permiten pertenecer a los denominados partidos políticos, tomando en consideración los elementos que deben configurar a éstos?

Tradicionalmente el joven o la juventud en sentido general, es apática a la política, en razón principalmente, según se desprende de sus expresiones, de los políticos y sus partidos no han dado respuestas coherentes a este segmento de la población.

Debemos dejar establecido que en la juventud, es cuando se empieza a tener conciencia de que se pertenece a una sociedad, de que se es parte de esta y de que se debe tomar participación en los debates que se producen. Ya en la etapa de la juventud, el hombre comienza a demandar explicaciones de las cosas que no entiende y que le interesan.

Ante la incomprensión del mundo que les rodea responden de diferentes formas, en la mayoría de los casos con una actitud de indiferencia. La minoría de los casos tiende a enfrentar el problema y participa con todas las fuerzas que les da esa juventud, en los diversos programas o proyectos que le parecen más viables para solucionar los problemas sociales. Muchos jóvenes piensan que los sistemas políticos pueden cambiar la forma del mundo en que viven y que las plataformas políticas de los partidos y sus ideologías, que muchas veces coinciden con su propio pensamientos, servirán de apoyo al gobierno que emerja de su participación en un proceso electoral.

Un partido político debe privilegiar este pensamiento de la juventud y abrir espacios que permitan una masiva participación de los mismos dentro de los procesos políticos, y establecer un marco de seguridad en donde se generen conocimientos y aptitudes, y ofrecer un futuro halagador en donde la participación de la juventud se eleve a niveles directivos.

Antes estas reflexiones nos surge el siguiente cuestionamiento ¿los partidos políticos en América, han dado suficiente oportunidad a la juventud? O, ¿la juventud se ha integrado en una participación activa dentro de los procesos políticos?, ¿a qué se debe la apatía que muestran algunos jóvenes?

4.- La participaron de la juventud en los partidos políticos.

Los hombres desde su infancia aprenden a hacer suya la afiliación política de sus padres o de sus familiares cercanos. Generalmente, los niños de tanto escuchar los planteamientos políticos hechos por los miembros de su familia, van desarrollando un vocabulario y una aptitud de tendencia política. Estos son los jóvenes que al crecer buscan la participación de grupos, asociaciones, movimientos, etc., en los cuales se generan tendencias de cambios sociales, políticos, culturales o religiosos; dependiendo del grupo al cual se integren. Allí van perfilando una aptitud de liderazgo que concita la simpatía y acercamiento de sus compañeros. Son los jóvenes que alcanzan a dirigir estos grupos, los tomados en cuenta en las asambleas o reuniones

de grupo y son los que llevan los planteamientos y las adhesiones de sus grupos a esferas de poder mas elevadas.

Esto les permite desarrollar y ampliar un liderazgo con el cual participarían en una agrupación política, cuyos ideales u objetivos vayan acorde con los suyos, o más bien a una agrupación política cuyo líder sea el líder político reconocido a través de la afiliación familiar.

No siempre ocurre que los jóvenes de tradición familiar política se interesen en los mismos ideales de sus padres o familiares, muchos de ellos asumen una actitud de indiferencia o apatía, cuando no de rechazo, cuando el comportamiento político de los mismos y, en todo caso, la politicidad vivida en su entorno familiar les hastía y se revelan como entes anti-políticos. Actitud que puede reflejar un comportamiento negativo para los propios jóvenes y la sociedad.

En un tercer caso, existen jóvenes con una aptitud natural hacia la política que no es el reflejo de su influencia familiar, sino más bien, sus inclinaciones obedecen a situaciones endógenas, como son el resultado de su participación en grupos de carácter deportivo, cultural o social; en donde desarrollan una actitud de liderazgo y un deseo de una mayor participación en actividades de mayores proyecciones de liderazgo. Se acercan entonces, a una agrupación política en donde entienden que dicha participación puede beneficiarle a él y a la sociedad a la que pertenece, ya que su fuerza y empuje les permitirán aportar aspectos positivos a esa organización.

Los modelos planteados de juventud no son, ciertamente, los más numerosos en nuestras sociedades democráticas, ya que, aún cuando exista una tendencia cada vez mayor de jóvenes que pertenecen a diferentes agrupaciones políticas, el número de los mismos no es aun suficiente y nosotros entendemos que aún hoy en día esta participación debe aumentar.

4.1.- ¿Por qué es escasa la participación de los jóvenes en los partidos políticos?

Como acabamos de decir es notoria la poca participación de los jóvenes en las agrupaciones o partidos políticos, y esto se debe a diversos factores, de los cuales vamos a exponer, los que a nuestro juicio, son más relevantes:

4.1.1.- Los líderes políticos no han llenado las expectativas.

Dentro de un segmento de la juventud, existe un criterio que tiende a considerar la concepción de un mundo perfecto, ordenado, ideal; en donde todas las cosas ocupen un lugar adecuado, entendiéndose por tanto que este orden debe ser ofrecido y mantenido por los líderes políticos o los partidos políticos o los partidos políticos a los que pertenecen.

4.1.2.- Decepción por las promesas incumplidas y por la corrupción.

En la mayoría de los partidos políticos existe una tendencia hacia la demagogia, donde algunos líderes con el propósito de captar una masiva votación, hacen promesas que luego no pueden cumplir, a sabiendas de que efectivamente no pueden cumplirse. Y otros, que una vez han alcanzado el poder, asumen un comportamiento corrupto, que no se corresponde con los principios que han sido enarbolados en su campaña y que decepcionan a sus seguidores.

4.1.3.- No hay respeto a la decisión de la población.

Es muy triste advertir el fenómeno que se ha producido en los últimos años, sobre todo en países en América Latina, en donde el resultado de la voluntad popular no ha sido respetado, en donde los procesos electorales han sido violados como consecuencia de la existencia de partidos políticos que quieren alcanzar o mantener el poder, aprovechando la vulnerabilidad que ofrece un sistema democrático frágil, con debilidades en su legislación e instituciones electorales.

4.1.4.- Falta de institucionalidad.

Como consecuencia del irrespeto a la voluntad popular, se manifiesta una tendencia hacia la falta de institucionalidad o al debilitamiento de las instituciones públicas, ya que con la existencia de las mismas es como se garantiza un orden democrático. Este es un fenómeno que se ha manifestado en algunos países de América Latina, que durante las décadas de los años 50 y 60 fueron afectados por regimenes totalitarios o hegemónicos, que centralizaban el ejercicio del poder en la figura del Jefe del Estado, desdeñando la tradicional teoría tripartita de la separación de los poderes del Estado, sustentada por Montesquieu, fundamento jurídico y constitucional de la existencia del Estado.

4.1.5.- Falta de visión política debido a la falta de educación política.

Debido a la escasez de medios, métodos y programas de enseñanza política, o a la debilidad de éstos en caso de que existan, lo jóvenes reciben muy poca o ninguna educación política.

Los jóvenes demandan de los partidos políticos o de las instituciones públicas, un sistema de enseñanza-aprendizaje que los prepare para una participación integra dentro de un proceso político. No existe tradición en la enseñanza de la política, el joven aprende política cuando tiene la necesidad o siente el deseo de participar en ésta y este deseo de participación generalmente resulta de circunstancias muy especiales.

Esta falta de educación y desconocimiento de la política podría ser utilizada por políticos mal intencionados que usan a estos jóvenes como piezas de manipulación para beneficio personal.

4.1.6.- Desconfianza de la población en la juventud.

Los jóvenes que han resultado beneficiados en procesos electorales y han alcanzado el ejercicio del más alto poder, no han respondido, en muchos casos, a las expectativas y a los lineamientos políticos esperados por la población y sustentados por el partido político que representan. Estos jóvenes en un irrelevante y trasnochado ejercicio público han decepcionado a los simpatizantes y adeptos que confiaban en su figura señera, como baluarte de libertades públicas y pensamiento progresista de honestidad y forjador de orden público e institucional que le devolviera a su pueblo la confianza en un sistema democrático acorde con los nuevos tiempos.

Esta desconfianza es mayor ante la necesidad de tener que reconocer que la esperanza cifrada en los jóvenes para resolver los problemas de una sociedad, ha sido hasta cierto punto decepcionante, ya que éstos no han sido capaces de llenar las expectativas y resolver lo que los políticos tradicionales no fueron capaces de hacer. Debido a esta desconfianza, los gobiernos se mantienen temerosos, en algunos casos, de brindar a los jóvenes oportunidades de participación dentro del tren gubernamental, queriendo evitar un mal manejo en las instancias de poder.

4.1.7.- No hay canales de expresión dentro de la opinión pública,

La desconfianza se manifiesta también a través de los medios de comunicación. Estos se sienten temerosos de brindar su apoyo a los jóvenes, pensando, que tales no son capaces de responder a los retos que un procedimiento político les ofrece. El joven no encuentra apoyo en los medios de comunicación y le es muy difícil proyectarse a la comunidad.

4.2.- Cómo hacer que la juventud participe en la política.

Habíamos visto diferentes causas por las cuales, a nuestro juicio, la juventud no participa en los partidos políticos y, en ese contexto, hemos notado que algunas de esas causas obedecen a circunstancias propias de la personalidad del individuo y otras, en cambio, son producto del medio al que pertenecen.

Tomando en consideración la necesidad que tiene la sociedad de que todos sus miembros se unan para participar de manera global en los procesos políticos, debemos entender que cada uno de los miembros o de los grupos que componen esa sociedad deben sentar las bases y crear las condiciones necesarias para que el sector joven de la población participe de igual a igual en los partidos políticos y con ellos en los procesos políticos que se desarrollan en los pueblos, en una acción mancomunada en la cual deben intervenir, tanto los propios partidos políticos, como los gobiernos, así como cualquiera agrupación y los propios jóvenes.

El campo de acción es muy vasto y las actividades a desarrollar con estos fines son abundantes. Lo que podríamos considerar frágil o escaso es la intención de la búsqueda de los elementos y de las condiciones que facilitan la participación de los jóvenes en los partidos políticos.

Ante todo, debemos reconocer que debe existir primordialmente una vocación política en los jóvenes, o sea, un talento, un don que los empuje a la participación. Así mismo, debe ser dado un clima de paz y de tranquilidad, en el cual la participación de los jóvenes pueda ser destacada. Y por último, debe existir una actitud de servicio comprometida a favor de esa participación, para que la misma sea productiva.

Para que este panorama se produzca se deben dar las siguientes condiciones:

4.2.1.- Designación de personas capacitadas y honestas en los cargos públicos.

Las personas escogidas para estas funciones gubernamentales no deben responder a intereses políticos partidistas y demostrar honestidad y aptitud para las tareas que se les encomiendan.

Estas personas deben saber responder a los requerimientos de la ciudadanía, para no decepcionarla y actuar con pulcritud.

4.2.2.- Generar espíritu de organización en los partidos políticos.

A la juventud le agrada la organización y es atractivo para ésta un partido político organizado y en orden, que de cabida a las ideas y a la aptitud de pensamiento progresista, y en el cual se manifieste la superación dentro de un marco de una competencia ética.

4.2.3.- Institucionalizar el Estado y dar cumplimiento a la planificación del gobierno.

Es necesario romper con la tradición latinoamericana de concentrar las funciones públicas en las manos del Jefe de Gobierno, quien asume y dirige las funciones públicas con un criterio personalizado, por lo cual afecta considerablemente a la población, ya que las personas designadas para ocupar una posición pública en el gabinete, generalmente deben obedecer a las órdenes de este gobernante, con desconocimiento de un plan de gobierno o una plataforma política del partido que los llevó al poder.

4.2.4.- Mejorar la base educativa.

La educación es la base fundamental que dirige la actividad del ser humano. Es reconocida su importancia y de ahí la necesidad de la creación de escuelas, institutos, centros de capacitación, etc.

Una persona con aspiraciones políticas debe ser una persona educada, con una preparación académica que le permita desarrollar un papel de cierta importancia. Los partidos políticos, los gobiernos o las entidades que tienen que ver con las funciones públicas son responsables de la creación y el

mantenimiento de un centro de enseñanza y capacitación en donde los jóvenes se preparen.

4.2.5.- Creación de una legislación que apoye y defienda la participación de la juventud.

La mayoría de los países están desprovistos de leyes que impulsen y apoyen el fomento de la participación de los jóvenes en la política.

Con el establecimiento de una legislación de esa naturaleza se puede crear un marco regulador donde surjan nuevos paradigmas de participación política, se establezcan patrones conductuales y se manifiesten las actitudes del Estado y sus instituciones publicas que sean dirigidas en beneficio de la juventud participante.

Igualmente, se crearían a través de dicha legislación, comités de coordinación, que establezcan las directrices u ordenamientos que obligue a los partidos políticos a abrir espacios coherentes que permitan una mayor participación.

4.2.6.- participantes de los medios de comunicación.

Los medios masivos de comunicación, reservados a los políticos tradicionales, deber abrir sus espacios para dar la oportunidad a los jóvenes políticos. Así como también, reservar espacios para los partidos políticos, a fin de que envíen mensajes a la juventud.

4.3.- Que deben de hacer los que están dentro de los partidos políticos para mejorar la participación de los jóvenes.

Corresponde a los partidos y a sus integrantes satisfacer la función de participación en el sistema político de sus pueblos y actuar como agentes catalizadores de los talentos jóvenes. Los partidos deben organizar, movilizar y expresar al electorado sus plataformas políticas, proponiendo sus programas y equipos de administración y dar a conocer a lo candidatos comprometidos con su gestión

Deben adoptar internamente esquemas organizativos democráticos, para evitar las manipulaciones que perviertan el sistema democrático y aseguren la democracia entre el propio partido y entre todos los partidos, lo que deberá reflejare en la democracia gubernamental.

Estos factores deben combinarse con otros elementos que coadyuven a elevar el nivel de simpatía profesada por los jóvenes a una propuesta de participación dentro de una organización política.

Es ese tenor se pueden señalar algunos de los elementos más significativos:

4.3.1.- Convertirse en agentes críticos y autocríticos de su organización para que se hagan procesos electorales puros.

Los miembros de un partido político deben convertirse en agentes críticos y autocríticos de su organización, a fin de lograr que se hagan procesos electorales puros, en donde se respete la voluntad popular.

4.3.2.- Crear programas educativos.

Recomendar la creación de programas educativos, no solo para los militantes, también para la ciudadanía, que debe conocer y estar preparada para su intervención en la política. Son necesarias las escuelas o cursos de política para el aprendizaje y preparación de los futuros líderes adultos. Dentro de este proceso de aprendizaje, los propios miembros de los partidos políticos deben prepararse más sólidamente para aumentar su liderazgo.

4.3.3.- Reclamar un espacio en el seno de su partido.

Los líderes adultos y miembros de los partidos políticos deben abrir o reclamar un espacio en el seno de su organización o en la propia administración de ésta, en el cual puedan entrar jóvenes con vocación. Esto atrae a los jóvenes quienes comprueban que existe un lugar para ellos, reservado en estos partidos.

4.3.4.- Que conjuguen su vida con su prédica.

Es importante enseñar con el ejemplo y la disciplina en el comportamiento. Los políticos deben conjugar su vida con su prédica y enseñarles a los más jóvenes sus normas de conducta, en la familia, en la sociedad, en su esfera política, esforzándose, por demostrar que son representantes de la sociedad que está fuera de su partido.

4.3.5.- Participar en la reformulación de los estatutos de su partido, para ponerlos al día con la problemática actual de la juventud.

La juventud debe tener una mayor participación en los cambios estructurales de su partido, formulando parte los grupos que se aboquen a la reformulación de los estatutos del mismo y a las reformas que deben introducirse para ponerlo al día con la problemática actual de la juventud.

4.3.6.- Realización de congresos nacionales de juventudes políticas.

Realización de congresos y actividades en el ámbito nacional o internacional en donde intervenga la juventud política y se formulen nuevas propuestas para una mayor o mejor participación de los jóvenes en los sistemas que poseen, facilitando el acceso de este importante segmento de la población.

4.4.- Qué deben hacer los jóvenes que están dentro de la política para mejorar la situación.

Ante los jóvenes políticos se presenta un reto que deben enfrentar y salir airoso. Son representantes de su grupo, muchas veces ídolos o modelos a imitar y constituyen un orgullo familiar y social. Por tanto, deben tener una vida y una actitud diáfana, correcta, disciplinada. Los jóvenes políticos son las mejores cartas que posee un Partido Político para atraer adeptos a sus filas y contar con una intervención electoral victoriosa. Ellos constituyen la reserva más apreciada de los grupos políticos y su participación debe provocar el entusiasmo y la satisfacción de sus seguidores. Un joven deberá siempre responder con seriedad, honestidad y una actitud progresiva a las demandas de su círculo. Debe ser modelo y ejemplo de moralidad e integridad y actuar apegado a las normas que imponen su propio partido y el orden jurídico nacional. La integración de estos jóvenes políticos debe dirigirse a procurar un saneamiento en los estamentos de la sociedad. La participación de los jóvenes, tanto en los procesos políticos, como en los mismos partidos políticos, despierta la admiración de sus semejantes y las actitudes que deben asumir se podrían resumir en los siguientes puntos:

4.4.1- Deben ser ejemplos de ciudadanos honestos y cívicos.

Ya en otro segmento de este trabajo comentamos sobre el elemento de honestidad que siempre debe acompañar a todo político y de su actitud civilista. En la juventud, estos principios deben ser fundamentales, más que en cualquier otro político. La violación de estos elementos, por parte de un político joven, causa una repulsión en el ánimo de la población, mucho mayor que cuando es cometida por otro político de avanzada edad.

4.4.2.- Procurar y participar en la creación de mecanismos educativos para la población.

Dentro de este contexto de participación deben celebrar seminarios, conferencias, ciclos de charlas, así como cualquier evento que tienda a mejorar su educación y a elevar su nivel participativo. Deben procurar que estos programas educativos y de expansión sean dirigidos, además, a los jóvenes no militantes con el interés de preparar a esa juventud en aras de lograr una masiva participación de ese segmento de la población, o cuando menos abrir las conciencias de los jóvenes hacia aquellos tópicos de mayor relevancia para el saneamiento de la sociedad.

4.4.3.- Trabajar.

Los jóvenes que participan en política deben mantener una mística de trabajo arduo y constante, que denote un espíritu de esfuerzo y tenacidad. El trabajo de un político debe ser tomado muy en cuenta por los líderes tradicionales, ya que dichos trabajos deben estar inspirados en los ideales de superación y en los cambios que exige una ciudadanía en desarrollo.

4.4.4.- Convertirse en agentes críticos y autocríticos.

Una crítica constructiva produce un efecto de mejoría y saneamiento mental y conductual, siempre que esa crítica tenga un propósito beneficioso que

tienda a corregir posturas, situaciones o inclinaciones no satisfactorias. La juventud, generalmente obedece a impulsos temperamentales derivados de su inexperiencia y a su fuego juvenil y en muchos casos actúa en forma vehemente. Es entonces, cuando necesita y debe aceptar las críticas que controlen esta vehemencia temperamental y que le den un cauce prudente a sus posibles disquisiciones. Así mismo los jóvenes políticos deberán estar en condiciones siempre de autocriticarse, autoexaminarse y autoanalizarse.

5.- Visión general de la participación de la juventud en los procesos políticos de América.

¿Qué ha pasado con la participación de la juventud en los procesos políticos de los países en América durante el Siglo XX. La llamada época de las “libertades políticas”? Es importante señalar que el proceso de “libertad política” no es exclusivo del Siglo XX, puesto que este proceso se inició desde el momento mismo del descubrimiento y la conquista de América. Son muchos los nombres de jóvenes que se incorporaron en las luchas en contra de los maltratos de que fueron objeto por parte de los conquistadores. Un solo nombre basta para ejemplarizar “El Cacique Enriquillo”.

Años más tarde, en las luchas libertadoras surgieron jóvenes líderes, osados y valientes, que empujados por un claro ideal de justicia, de paz y de libertad se convirtieron en estandartes y forjadores de esos ideales y les ha correspondido por su participación en las luchas libertadoras y los procesos de formación de sus pueblos, un lugar destacado en la historia que los hace permanentes, y los convierte en paradigmas de honor y libertad, orgullo no sólo de su nación, sino de todo el continente. Ha sido tan marcada su influencia, que en nuestro siglo de “Libertades Políticas” están aun vigentes aquellos principios por ellos enarbolados, y seguirán estando mientras exista en la mente y el corazón del hombre en un sentimiento de libertad.

Más recientemente aun, es importante reconocer la influencia ejercida en la mente de los jóvenes, por la destacada participación de una juventud ahíta de inquietudes y repleta de ilusiones, que hizo explosión en la Revolución Cubana al mando de Fidel Castro, quien, al decir del profesor Juan Bosch “fue el volcán del Caribe que sacó de los fondos de la historia la más completa de las revoluciones sociales”.⁶

Al momento de producirse esta Revolución, la mayoría de los países de nuestra América estaban gobernados por regímenes totalitarios, en los cuales la fuerza de la represión, propia de estos sistemas, restringía y amordazaba a toda la población, especialmente a la juventud, quien vio que los jóvenes podían y tenían derecho a participar en los procesos de cambio y que estos jóvenes eran capaces de producir las transformaciones políticas, económicas y sociales exigidas por su pueblo. De ahí su influencia en el pensamiento político de muchos otros jóvenes de su época, lo cual abrió la posibilidad de una mayor participación de la juventud en la política y,

⁶ Bosch, Juan. De Cristóbal Colón a Fidel Castro. Ed. Alfaguara, p.680

consecuentemente, la aparición de nuevos partidos políticos de diferentes ideologías.

En la parte final de este siglo, es cuando se manifiesta mas evidentemente la participación exitosa de los jóvenes en los procesos electorales de América, alcanzando la primera magistratura representantes jóvenes de la política contemporánea. En estos momentos gran porcentaje de los países de toda América, son gobernados por jóvenes líderes que oscilen entre los 40 y los 50 años de edad, lo cual no ha sido motivo para el desmejoramiento en nuestros sistemas democráticos. Más aún, estos jóvenes líderes son preparados y llevados al poder por partidos políticos mayoritarios, que han confiado en ellos.

Sus actuaciones como gobernantes no son puntos de análisis en esta oportunidad. Sin embargo, no es ocioso un cuestionamiento sobre la base de una responsabilidad en la gestión gubernamental con la participación de los miembros de su partido, fundamentada en una plataforma de acción política, económica y social. Cabe destacar desde luego, que los gobernantes sin tomar en cuenta su edad o su nivel académico, no actúan solos, y que regularmente responden a unos lineamientos establecidos en las bases del partido que los llevo al poder y la mayoría de sus acciones son el reflejo de un plan político de gobierno.

Ahora bien, nos preguntamos: el soborno, el mal manejo de los fondos públicos, la prevaricación y cualquier otro delito de corrupción ejercido por un gobernante, ¿no podrían ser considerados como un reflejo de una acción mancomunada en el ejercicio del poder? Cabe destacar que de esto existe mucho en América, pero vale la pena añadir que no solo los jóvenes cometen estos delitos.

Conclusiones y recomendaciones.

El propósito de este trabajo ha sido enfocar la participación de los jóvenes en los partidos políticos y, consecuentemente, en los procesos políticos, tomando en consideración las facilidades de que dispongan o las influencias que incidan en su participación, ya sea escasa o masivamente, así como otras influencias generadas por el medio. No ha sido nuestra intención cuestionar el resultado obtenido por los jóvenes cuando participan en política y llegan a ocupar espacios políticos de significativa importancia, tampoco hemos querido enfocar el ejercicio del poder político en manos de jóvenes gobernantes para destacar sus malas o buenas acciones, ya que entendemos que no es materia de nuestra competencia.

Si hemos de destacar, que al participar en la política y en formar cuadros dentro de partidos o agrupaciones políticas, los jóvenes están ocupando un espacio que antes era reservado, casi en forma exclusiva, a los llamados políticos tradicionales. Con ello se están sustituyendo ideas y conceptos, tal vez maleados y desprestigiados por su largo desempeño, por ideas frescas, revolucionarias, desarrollistas, denotando una apertura a nuevas corrientes de pensamiento político-filosófico. Lo anterior demuestra también que los

jóvenes son capaces de asumir obligaciones y funciones a las que antes no podían llegar, lo cual permite un mayor acceso de un segmento de la juventud a una mayor participación política.

La participación de la juventud es igualmente relevante en los cambios de formación en los sistemas de los partidos y de los gobiernos, puesto que con ellos se ha introducido una novedosa democracia participativa, eliminando la tradicional tendencia centralizadora del poder.

Al concluir, debemos reconocer que pese a nuestro deseo, no hemos agotado en toda su extensión el contenido de un tema tan importante como el que apenas hemos tocado. A pesar de esto, y como resultado de nuestras investigaciones, queremos presentar, ciertos puntos, pretendiendo con ello esbozar las siguientes recomendaciones.

A los gobiernos: creación de un ordenamiento jurídico que favorezca la participación de la juventud en los partidos políticos; la formación de programas de aprendizaje y especialización de temas políticos que puedan ser utilizados por la juventud; y una mayor participación de la juventud en los altos niveles de la administración pública.

A los partidos políticos: abrir espacios coherentes de participación para los jóvenes. Crear escuelas, institutos o centros de enseñanza y celebrar seminarios, congresos, en donde participen los jóvenes; y que sean ejemplos de honestidad y laboriosidad.

A la juventud: mostrar mayor interés en los procesos políticos de sus países, reconociendo que su participación es importante en el progreso y en la consecución de las libertades públicas; y lograr que exista una mayor y mejor educación para una participación digna.

Referencias Bibliográficas.

Bosch, Juan. DE CRISTOBAL COLON A FIDEL CASTRO. Hombres, Hechos e Ideas. Alfaguara. España. 1970.

Brea Franco, Julio. LA REGLAMENTACION JURIDICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA REPUBLICA DOMINICANA. Revista de Ciencias Jurídicas. Universidad Católica Madre y Maestra, República Dominicana. 1986.

Cedeño, Víctor Livio. PARTIDOS POLITICOS Y GRUPOS DE PRESION EN LA REPUBLICA DOMINICANA. Derecho y Política. República Dominicana. 1981

Duverger, Maurice. LOS PARTIDOS POLITICOS. Fondo de Cultura Económica. México. 1974.

Duverger, Maurice. INSTITUCIONES POLITICAS Y DERECHO CONSTITUCIONAL. Colección Demos, Ediciones Ariel. España. 1970.

Duverger, Maurice. INTRODUCCION A LA POLITICA. Colección Demos, Editorial Ariel. España. 1976.

Brea, Leonte. SISTEMA ELECTORAL, PARTIDOS Y COALICIONES POLITICAS. Lectura Sabatina. Ultima Hora. República Dominicana. 21 de agosto de 1993.

Ley Electoral No. 5884, del 5 de mayo de 1962 y sus modificaciones.